



**INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE  
N° 014-2021-SUNAT/1U4100**

- 1. NOMBRE DEL ÁREA**  
DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES
- 2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**  
NILTON CESAR MORI LEON  
OSCAR MIRKO ESQUIVEL SERNA
- 3. CARGOS**  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES  
ARQUITECTO DE INFORMACIÓN Y DE APLICACIONES
- 4. FECHA**  
17/03/2021
- 5. JUSTIFICACIÓN**

El software KOFAX Virtual ReScan (VRS) versión 5.1 es un software de procesamiento y mejora de imágenes que posee las siguientes funcionalidades:

- Detecta automáticamente el color del contenido del documento que se introduce al escáner.
- Detecta automáticamente el tamaño del documento que se introduce al escáner.
- Detecta la alimentación múltiple de documentos que se introducen al escáner.
- Provee orientación automática del documento que se introduce al escáner.
- Detecta instantáneamente la calidad deficiente de una imagen capturada, permitiendo a partir de ello, la mejora de las imágenes por alineación, recorte, aristas, etc.
- Provee herramientas o controles para la creación de plantillas, filtros de imágenes, eliminación de puntos, reconocimiento óptico de caracteres, corrección de orientación, separación inferior y superior, salida de imágenes múltiples, salto de página en blanco, difusión de errores, mezcla de colores, omisión de color (R, G, B, ninguno, blanco, especificado, saturación).

Además de las funcionalidades que aseguran menores incidencias para el reproceso de imágenes capturadas, brinda principalmente la interfaz adecuada para que cualquier escáner que ofrece el mercado se integre al software Procesador de Digitalización de Documentos (PDD) que sostiene la producción certificada de microformas en el Centro de Digitalización de la SUNAT, cuyas especificaciones de desarrollo requieren expresamente que la captura de imágenes se realice a través de la interfaz en mención<sup>1</sup>, posibilitando de ese modo, que las imágenes capturadas por los escáneres puedan leerse, administrarse y tratarse en el PDD.

---

<sup>1</sup> Inciso h del numeral 17.1.6 del Anexo 7 de las Bases de la Adjudicación Directa Pública N.º 0027-2006-SUNAT/2G3100. El Virtual ReScan (VRS) es un software de procesamiento o mejora de imágenes de la compañía KOFAX, que fue considerado dentro de las Bases de la Licitación Pública N.º 029-2011-SUNAT/2G3500-Primera Convocatoria.

Mediante Memorandum Electrónico N.º 0013-2020-1U4200 del 03/09/2020 y la Orden de Compra N.º 2020B10542 del 28/12/2020 se concretó la compra de seis (06) escáneres marca Fujitsu modelo fi-7600, por lo que se requiere la adquisición de seis (06) licencias VRS para escáneres de la marca Fujitsu destinados a renovar el equipamiento de escáneres del Centro de Digitalización de la SUNAT.

## 6. ALTERNATIVAS

No aplica la comparación, dado que las especificaciones de desarrollo del PDD, evaluado por el INACAL para la producción certificada de microformas en el Centro de Digitalización de la SUNAT, requieren expresamente que la captura de imágenes se realice a través de una interfaz Virtual ReScan (VRS), sin la cual, la imagen de cualquier documento que se digitalice no podrá ser leída por el software Procesador de Digitalización de Documentos (PDD), que actualmente lo utilizan en la División de Archivo Central que pertenece a la Gerencia de Administración Documentaria y Archivo.

## 7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica la comparación.

## 8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO-BENEFICIO

Los costos asociados a la contratación incluyen:

- Seis (06) licencias del software KOFAX Virtual ReScan (VRS) versión 5.1, con un costo aproximado de S/. 34,400.00, que incluye el IGV y el soporte técnico 24 x 5.

## 9. CONCLUSIONES

Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, se requiere la provisión de licencias del software KOFAX Virtual ReScan (VRS) versión 5.1, a fin de garantizar la continuidad de los servicios que presta el Centro de Digitalización de la SUNAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 inciso g) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

<b>ELABORADO POR</b> AL15 – OSCAR MIRKO ESQUIVEL SERNA	<b>EVALUADO POR (firma y sello)</b> 141A – NILTON CESAR MORI LEON